

Seguro de organizaciones de productores y cooperativa.

45° Plan.

LÍNEA 303

INDICE

Periodo de Suscripción

Periodo de Garantías

Otras Fechas

Periodo de suscripción

GRUPO DE CULTIVO	ÁMBITO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
CEREZA	Todo el ámbito de aplicación	01/01/2024	15/02/2024
HORTALIZAS AL AIRE LIBRE PRIMAVERA/VERANO	Todo el ámbito de aplicación	15/01/2024	31/05/2024
UVA DE MESA	Todo el ámbito de aplicación	15/02/2024	15/04/2024
TROPICALES Y SUBTROPICALES	Todo el ámbito de aplicación	01/02/2024	30/06/2024
TABACO	Todo el ámbito de aplicación	15/03/2024	20/06/2024
CÍTRICOS	Todo el ámbito de aplicación	01/03/2024	15/09/2024
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA (ciclo primer trasplante hasta 31 de diciembre)	Península y Baleares	01/06/2024	31/07/2024
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA (ciclo segundo trasplante posterior 31 de diciembre)	Península y Baleares	01/12/2024	31/01/2025
PLÁTANO	Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife	01/06/2024	01/07/2024
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2024	20/12/2024
FRUTOS SECOS	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2024	30/11/2024
FRESÓN Y OTROS FRUTOS ROJOS	Todo el ámbito de aplicación	01/06/2024	15/11/2024
OLIVAR	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2024	30/11/2024
NISPERO (1)	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2024	15/11/2024
UVA DE VINIFICACIÓN	Todo el ámbito de aplicación	01/11/2024	20/12/2024
FRUTALES	Albacete (Comarca Hellín), Alacant/Alicante, Almería, Cádiz, Castelló/Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla y València/Valencia	01/12/2024	20/01/2025
	Badajoz y Cáceres		31/01/2025
	León (Comarca El Bierzo)		10/03/2025
	Resto de ámbito		28/02/2025
MEMBRILLO (1)	Badajoz (Comarcas: Don Benito y Llerena), Córdoba (Comarcas: Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética) y Sevilla (Comarcas: La Campiña y Estepa)	01/09/2024	31/01/2025
	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel y Zaragoza		20/05/2025
	Resto de ámbito de aplicación		30/04/2025
RESTO DE OTROS FRUTALES (AZUFAIFO, CASTAÑO, ENDRINO, GRANADO, HIGUERA, KIWI) (1)	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2024	15/04/2025

(1) Para la línea de Nispero y otros frutales se establecerá como final de suscripción el más temprano del grupo de frutales que corresponda, cuando una O.P o Cooperativa, agrupe distintos frutales de los contemplados en este grupo de cultivo.



Seguro de organizaciones de productores y cooperativas.

45° Plan.

LÍNEA 303

Periodo de garantías

INICIO GARANTÍA	FINAL GARANTÍAS
Con la toma de efecto una vez finalizado el periodo de carencia	En las mismas fechas en que terminen las garantías de la producción de las declaraciones de seguro formalizadas por los socios para cada uno de los grupos de cultivo y en todo caso, si con anterioridad a dicha fecha, cesaran las actividades de la OP o la Cooperativa

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR

La entrada en vigor del seguro dependerá de la modalidad de pago elegida:

- 1) Pago por domiciliación bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.
- 2) Pago por transferencia bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

PERIODO DE CARENCÍA

Un día completo contado desde la entrada en vigor de la declaración de seguro

AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro.